INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO Nº 17/23) "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (SIGE) DEL 911 POLICÍA NACIONAL. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA, MUNICIPALIDAD DE SAN BERNANDINO Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436148"

Caacupé, 1 de noviembre de 2023

Señor.
DENIS LICHI, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

En la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, a un día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés siendo las ocho horas, se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas "Adquisición de equipos para el fortalecimiento del sistema integrado de Gestión de Emergencias (SIGE) del 911 Policía Nacional. En el marco del convenio Interinstitucional entre la Gobernación de Cordillera, Municipalidad de San Bernandino y la Policía Nacional. Id Portal N.º 436.148", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Concurso de Ofertas, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ID PORTAL N.º 436.148.

La evaluación del comité es efectuada de acuerdo con lo establecido en la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, verificando que:

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- ANTECEDENTES:

Invitaciones: Se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: BYPAR S.A., Dario Rene Olmedo Benitez, Ditec S.R.L., FREELANCERS del Paraguay S.A. y TSV del Paraguay S.R.L.

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Objeto de Gasto 538.

Sistema de Adjudicación: Por el Total

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizó en la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, local de la Gobernación de Cordillera, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, presentándose los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 258.788.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 13.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2023 a 3/03/2024, 131 días
BYPAR S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 295.871.125 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 14.793.556 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2023 a 28/02/2024, 127 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	147	1768500	NO
BYPAR S.A.	16	1768025	NO

No se registraron obervaciones en el marco del Acto de Apertura de Ofertas.

2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, ANALISIS DE PRECIOS Y MARGENES DE PREFERENCIA.

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	TSV DEL PY S.R.L.	BYPAR S.A.
Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Presenta el documento debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta el documento debidamente completado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE Presenta Póliza debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta Póliza debidamente completado y firmado
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Documentos se encuentran Activos en el Sipe (Constancia N° 1768500)	CUMPLE Documentos se encuentran Activos en el Sipe (Constancia N° 1768025)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Documentos se encuentran Activos en el Sipe (Constancia N° 1768500)	CUMPLE Documentos se encuentran Activos en el Sipe (Constancia N° 1768025)

Conforme al cuadro se indica que las firmas **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.y BYPAR S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, y son susceptibles de seguir siendo analizadas.

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: **a.** Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)**2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

El orden económico de ofertas de se encuentra de la siguiente manera:

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	Gs. 258.788.000
2°	BYPAR S.A.	Gs. 295.871.125

a) **ERRORES ARITMÉTICOS:** Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

b) **MARGEN DE PREFERENCIA:** Con relación a este punto se menciona que las firmas presentadas en la licitación no han presentado dicho documento en forma impresa con la oferta y este comité evaluador verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma y los mismos no poseen registro alguno. Por tal motivo no fue necesaria la aplicación de la presente normativa.

c) **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:** Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

Al respecto, este comité informa ha corroborado documentos respaldatorios referentes a Constancias de RUC y Patentes comerciales de todas las firmas presentadas y en el mismo se constata que no corresponden a una firma domiciliada dentro del territorio departamental. Por lo que no fue necesaria la aplicación de la presente normativa.

Del análisis precedente se verifica que la oferta más económica corresponde a la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** por lo cual se continuara con el análisis de la misma, de conformidad del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63, inc. a numeral 3 que dice "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".

d) Análisis de Precios:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Porcentaje Diferencia con Precio Referencial
1	Cámara IP Tipo PTZ	Unidad	Unidad	4	6.688.664	Hikvision	China	6.688.664	26.754.656	0,00%
2	Materiales de Instalación. Unidad de Red Óptica (ONU)	Unidad Medida Global	Unidad	1	58.043.149	Ubiquiti Furukawa	EEUU Brasil	55.043.149	55.043.149	-5,17%
3	Servidor para software de Reconocimiento Facial	Unidad	Unidad	1	66.166.400	Intel Kingston HP Nvidia Geforce Cooler Master MSI	EEUU EEUU EEUU EEUU Taiwan Taiwan	64.166.400	64.166.400	-3,02%
4	Expansión de almacenamiento	Unidad	Unidad	1	14.235.795	Synology	Taiwan	14.023.795	14.023.795	-1,49%
5	Implementación y entrenamiento. Servicio de instalación y puesta a punto del sistema de videovigilancia	Unidad Medida Global	Unidad	1	103.773.750	Tsv del Paraguay	Paraguay	98.800.000	98.800.000	-4,79%
								Precio Total	**258.788.000**	

Se observa que los precios ofertados por la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, no presentan variaciones que superen el porcentaje establecido en la Resolución DNCP N.° 1890/2020, sobre el precio referencial preparado por la Convocante, por lo que no fue necesario solicitar el desglose de los precios ofertados.

a) ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma oferente **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	
Nombre de representantes legales y socios	Pablo Enrique Salinas Bomfim	Jorge Jure Bykov
Número de cédula	1.022.776	555.453
Registro del plantel de funcionarios de la convocante	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera
Registro funcionario sistema nacional de recursos humanos (sinarh)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

No habiendo registro de los representantes de las firmas oferentes **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, en el Listado de funcionarios de la Gobernación de Cordillera y en el SINARH; se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones al proveedor, **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**

3- *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.*

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

DOCUMENTOS	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Autorización del Fabricante.	CUMPLE Presenta el documento
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (Se encuentra activo en el SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA (La no presentación no es motivo de descalificación)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE Presenta el documento
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Presenta el documento
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Los documentos se encuentran activo en el SIPE)

DOCUMENTOS	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE Presenta con su oferta el documento. Análisis en Capacidad Financiera.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE	CUMPLE (Se encuentran activo en el SIPE). Análisis en Capacidad Financiera.
Copias de contratos y sus respectivas actas de recepción y/o notas de remisión y facturas de venta.	CUMPLE Presenta con su oferta el documento. Análisis en Experiencia.
Copia de contrato con sus respectivas facturas de venta y/o recepciones finales.	CUMPLE Presenta con su oferta el documento. Análisis en Experiencia.
Carta del fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE Presenta con su oferta el documento. Análisis en Capacidad Tecnica.
Carta del fabricante del Software del Sistema de Gestión de Videos (VMS). profesionales propuestos.	CUMPLE Presenta con su oferta el documento. Análisis en Capacidad Tecnica.
Currículo vitae y copia de planilla de pago de IPS donde consten los datos de los técnicos propuestos.	CUMPLE Presenta con su oferta los documentos. Análisis en Capacidad Tecnica.
Currículo vitae, copia de título universitario y copia de planilla de pago de IPS donde consten los datos de los profesionales propuestos	CUMPLE Presenta con su oferta los documentos. Análisis en Capacidad Tecnica.

Conforme al cuadro se verifica que la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC y serán analizadas a continuación:

a. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.							
LIQUIDEZ	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	18.236.380.244	5,53	17.640.747.781	3,89	23.662.485.902	2,53	3,99
PASIVO CORRIENTE	3.295.794.999		4.529.231.427		9.359.775.464		

ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.295.794.999	0,160	4.529.231.427	0,23	9.359.775.464	0,37	0,25
ACTIVO TOTAL	20.569.881.831		19.797.064.949		25.617.863.530		

RENTABILIDAD	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMP	1.898.655.660	593,33%	-2.004.981.910	-626,56%	990.354.544	309,49%	92%
CAPITAL	320.000.000		320.000.000		320.000.000		

Al respecto se informa que la firma ***TSV DEL PARAGUAY*** S.R.L. ha presentado todos los documentos para la evaluación de la capacidad financiera y conforme al cuadro más arriba CUMPLE con los criterios de calificación respecto a la Capacidad Financiera.

b. **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión y/o mantenimiento de sistemas de Video vigilancia, Servidores y Storages, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022).

A continuación, se resume las facturaciones presentadas por la firma:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.				
Nº DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN / EMPRESA / ENTIDAD	MONTO EN GUARANÍES	Acompaña actas de recepción y/o notas de remisión y facturas de venta
001-003-0000012	2021	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000021	2021	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000028	2021	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000039	2021	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000053	2021	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-001-0000899	2021	Secretaría Nacional de Deportes	2.177.419	SI, CUMPLE
001-001-0000923	2021	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-001-0000918	2021	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000009	2021	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000070	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-001-0001004	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE

001-003-0000209	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000215	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000225	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000231	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000237	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000277	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000278	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000243	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000253	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000260	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
001-003-0000268	2022	Secretaría Nacional de Deportes	4.500.000	SI, CUMPLE
			96.677.419	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	258.788.000
30% DE LA OFERTA	77.636.400
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	96.677.419
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.		
Requisito	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**Acompaña actas de recepción y/o notas de remisión y facturas de venta**
Copias de contratos y sus respectivas actas de recepción y/o notas de remisión y facturas de venta.	**SI, CUMPLE** Presenta copia de contratos	**SI, CUMPLE**
Copia de contrato con sus respectivas facturas de venta y/o recepciones finales.	**SI, CUMPLE** Presenta copia de contratos	**SI, CUMPLE**

La empresa TSV DEL PARAGUAY S.R.L.cumple con el requerimiento de experiencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro expresado más arriba.

c. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica y acompañado de los Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

DOCUMENTOS	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Carta del fabricante, Representante o Distribuidor de acuerdo con lo solicitado en la sección suministros requeridos para los Equipos ofertados dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado. **Presentar Carta del fabricante, Representante o Distribuidor.**	**CUMPLE** Presenta Carta del Fabricante correctamente
Carta del fabricante del Software del Sistema de Gestión de Videos VMS (siglas en ingles de Video Management System) -soluciones de administración de video en aplicaciones de videovigilancia- perteneciente al Centro de Monitoreo de San Bernardino, en la cual se garantice la capacidad técnica del Oferente para la adición de cámaras nuevas al sistema, e indicando que las garantías existentes serán mantenidas tras la intervención. **Presentar Carta del fabricante del Software del Sistema de Gestión de Videos (VMS).**	**CUMPLE** Presenta Carta del Fabricante del VMS correctamente
Poseer al menos cuatro (04) técnicos en su staff, los cuales estarán a cargo de los trabajos de implementación y mantenimiento. **Presentar Currículo vitae y copia de planilla de pago de IPS donde consten los datos de los técnicos propuestos.**	**CUMPLE** Presenta Curriculum de personales propuestos y copia de planilla IPS Indicando los nombres de los mismos.

Poseer al menos un (01) profesional en su staff, egresado de las carreras de ingeniería electrónica, informática o afines, el cual estará a cargo de liderar los trabajos de implementación todo el sistema (coordinador de proyecto). **Presentar Currículo vitae, copia de título universitario y copia de planilla de pago de IPS donde consten los datos de los profesionales propuestos**	**CUMPLE** Presenta Curriculum de personal propuesto y copia de planilla IPS Indicando el nombre de la misma.

La empresa TSV DEL PARAGUAY **S.R.L.** cumple con el requerimiento de CAPACIDAD TECNICA solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro expresado más arriba.

d. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación, se realiza un análisis de la oferta de la firma TSV DEL PARAGUAY **S.R.L.** respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el punto Suministros requeridos – Especificaciones TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE:

SUMINISTROS REQUERIDOS

La ampliación del sistema de Videovigilancia deberá incluir los siguientes materiales y servicios:
La Convocante establece en esta sección los requisitos funcionales y técnicos mínimos requeridos para implementar la ampliación del Sistema de Videovigilancia.

ITEM Nº 1 - CÁMARA IP TIPO PTZ

La Convocante requiere la provisión, instalación y configuración de cuatro (04) Cámaras IP Tipo PTZ, los cuales serán instalados en los "Sitios de Vigilancia" según lo indicado en el plano KMZ que se adjunta al PBC, cuyos requisitos se presentan a continuación:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.			
DESCRIPCION	**CARACTERISTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**Criterio Cumple/No Cumple**
Marca	Hikvision		CUMPLE
Modelo	DS-2DE7A232IW-AEB(T5)		CUMPLE
Procedencia	CHINA		CUMPLE
Cantidad	04 (Cuatro)		CUMPLE
Carcasa	Carcasa de material resistente.	Exigido	CUMPLE
Protección	Deberá cumplir con estándar IP66	Exigido	CUMPLE
Sensor de imagen	Deberá contar con un sensor CMOS de escaneo progresivo de al menos 1/ 2.8"	Exigido	CUMPLE
Iluminación mínima	Color: 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) B/W: 0.001 Lux @ (F1.6, AGC ON)	Exigido	CUMPLE
Resolución	1920 × 1080	Exigido	CUMPLE
Obturador electrónico	Velocidad de 1/1 a 1 / 30.000 seg o superior	Exigido	CUMPLE
Mejora de Imagen	BLC, HLC, 3D DNR	Exigido	CUMPLE
Zoom	Zoom óptico de 32X, Zoom digital 16X	Exigido	CUMPLE
Velocidad del zoom	Al menos de 5 segundos	Exigido	CUMPLE
Interfaz de red	Al menos 1 Puerto RJ45 10 M/100 M Ethernet	Exigido	CUMPLE
Compresión de vídeo	Deberá soportar al menos: H.264/H.265/ MJPEG	Exigido	CUMPLE
Compresión de audio	G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM	Exigido	CUMPLE
Cantidad de flujos de video	Deberá soportar al menos 3 flujos de video	Exigido	CUMPLE
Almacenamiento local	Deberá soportar una tarjeta microSD de hasta 256GB. Deberá soportar el respaldo de grabación cámara-NVR en caso de fallo de red.	Exigido	CUMPLE
Usuarios	Al menos 30 usuarios 3 niveles: administrador, operador y usuario	Exigido	CUMPLE
Vista en simultáneo	20 canales como mínimo	Exigido	CUMPLE
Protocolos de red	IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE.	Exigido	CUMPLE

Web Browser	Microsoft Internet Explorer, FIREFOX, CHROME, Safari	Exigido	CUMPLE
Seguridad	Protección por contraseña, encriptado HTTPS, filtrado de direcciones IP, IEEE 802.1x	Exigido	CUMPLE
Evento inteligente	Deberá soportar la detección de Cruce de línea, intrusión, objeto removido, objeto desatendido, entrada y salida a una región.	Exigido	CUMPLE
Seguimiento inteligente	Seguimiento automático de objetivos específicos como humanos y vehículos, eventos de detección	Exigido	CUMPLE
Alarma	Al menos 2 canales de entrada y 1 canal de salida	Exigido	CUMPLE
Audio	Al menos 1 canal de entrada de audio Al menos 1 canal de salida de audio	Exigido	CUMPLE
Velocidad Pan	0.1°/s a 160°/s	Exigido	CUMPLE
Rango de movimiento PAN	360°	Exigido	CUMPLE
Presets	295 como mínimo	Exigido	CUMPLE
Escaneo de Patrullas	Al menos 8 escaneos de patrullas	Exigido	CUMPLE
Escaneo de Patrones	Al menos 4 escaneos de patrones	Exigido	CUMPLE
Acción de parqueo	Preset, escaneo de patrón, escaneo automático, escaneo de inclinación, escanro panorámico, escaneo aleatorio.	Exigido	CUMPLE
Auto-Flip	-15° a 90°	Exigido	CUMPLE
Requisitos de energía	24 VAC	Exigido	CUMPLE
Temperatura de Funcionamiento	-30°C a 65°C o de rango superior	Exigido	CUMPLE
Accesorios	El oferente deberá proporcionar las cámaras con los soportes de montaje para exteriores, así como todos los materiales necesarios incluyendo fuentes de alimentación	Exigido	CUMPLE
Compatibilidad	Se deberá presentar un documento del fabricante del Software VMS donde se certifique la compatibilidad de la cámara ofertada con el software existente.		CUMPLE
Garantía	Mínima de 2 años contra defectos de fábrica.	Exigido	CUMPLE
Documentación	El oferente deberá presentar una carta del Fabricante o Representante o Distribuidor local, dirigida a la convocante en donde se haga mención del presente llamado, autorizando al oferente a presentar oferta, brindar servicio técnico y/o el reemplazo de partes por garantía del bien ofertado.	Exigido	CUMPLE

ÍTEM Nº 2 – MATERIALES DE INSTALACION UNIDAD DE RED ÓPTICA (ONU)

La Convocante requiere la provisión, instalación y configuración de cuatro (04) Unidades de Red Óptica, los cuales serán instalados en los "Sitios de Vigilancia" según lo indicado en el plano KMZ que se adjunta al PBC, cuyos requisitos se presentan a continuación:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.			
DESCRIPCION	**CARACTERISTICAS**	**MINIMO EXIGIDO**	**Criterio Cumple/No Cumple**
Marca	Ubiquiti		CUMPLE
Modelo	UF - Nano		CUMPLE
Procedencia	EEUU		CUMPLE
Cantidad	04 (Cuatro)		CUMPLE
Descripción	Unidad de red óptica	Exigido	CUMPLE
Interfaces de Red	al menos 1 interfaz WAN GPON 1 interfaz LAN 10/100/1000 Mbps	Exigido	CUMPLE
Interfaz de Administración	Ethernet/PON en banda	Exigido	CUMPLE
Rango de potencia óptica normal	TX: 1.5 dBm a 5 dBm o de rango superior RX: -8 dBm a -28 dBm o de rango superior	Exigido	CUMPLE
Máximo consumo de Potencia	7 W o inferior	Exigido	CUMPLE
Fuente	PoE	Exigido	CUMPLE
Temperatura de Operación	-10 a 45° C o de rango superior	Exigido	CUMPLE
Humedad de Operación	5 a 95% sin condensación	Exigido	CUMPLE
Certificaciones	CE, FCC, IC	Exigido	CUMPLE
Garantía	Mínima de 2 años contra defectos de fábrica	Exigido	CUMPLE

ÍTEM N° 4 SERVIDOR PARA SOFTWARE RECONOCIMIENTO FACIAL

La Convocante requiere la provisión, instalación y configuración de un (01) Servidor para Reconocimiento Facial, cuyos requisitos se presentan a continuación:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.				
DESCRIPCION	**CARACTERISTICAS**		**MINIMO EXIGIDO**	**Criterio Cumple/No Cumple**
Marca	Intel Kingston HP Nvidia Geforce Cooler Master MSI			CUMPLE
Modelo	I7-8700 FURY BEAST KF432C16BB/32 SSD 256 GB S750 2.5" RTX 4080 XG650 PLUS PLATINUM H510M-A PRO			CUMPLE
Procedencia	EEUU EEUU EEUU EEUU Taiwan Taiwan			CUMPLE
Cantidad	01 (uno)			CUMPLE
Factor de Forma	Torre o Rackeable		Exigido	CUMPLE
Procesador	Características del procesador	Cantidad instalada en el equipo: al menos uno	Exigido	CUMPLE
		Cantidad de cores: 6 como mínimo	Exigido	CUMPLE
		Frecuencia: 4.6 GHz como mínimo.	Exigido	CUMPLE
Memoria	Cantidad instalada	32 GB como mínimo.	Exigido	CUMPLE
	Tipo de memoria	DDR4 o superior	Exigido	CUMPLE
Almacenamiento	Al menos: - 500 GB SSD		Exigido	CUMPLE
Tarjeta Gráfica	al menos 1 Tarjeta gráfica de 16GB tipo GDDR6 o superior		Exigido	CUMPLE
Fuente de alimentación	Fuentes de poder que no supere los 900 watts. Certificación 80 PLUS Platinum o similar como mínimo.		Exigido	CUMPLE
Comunicaciones	1 Puerto Gigabit Ethernet 10/100/1000 BASE-T.		Exigido	CUMPLE
Sistema operativo a ser instalado	Ubuntu20.04 LTS o Superior		Exigido	CUMPLE
Servicio de Montaje	El proveedor deberá montar y configurar la PC en las oficinas designadas por la convocante.		Exigido	CUMPLE
Garantía	2 (dos) años Bajo Declaración Jurada		Exigido	CUMPLE

ÍTEM N° 4 – UNIDAD DE EXPANSION DE ALMACENAMIENTO

La Convocante requiere la provisión, instalación y configuración de una (01) Unidad de Expansión de Almacenamiento, cuyos requisitos se presentan a continuación:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.			
DESCRIPCION	**CARACTERISTICAS**	**MINIMO EXIGIDO**	**Criterio Cumple/No Cumple**
Marca	Synology		CUMPLE
Modelo	DX517		CUMPLE
Procedencia	Taiwan		CUMPLE
Cantidad	01 (uno)		CUMPLE
Bahías de unidades	al menos 05 bahías	Exigido	CUMPLE
Unidades compatibles	Unidad de disco duro SATA de 2.5" y 3.5" Unidad de estado sólido SATA de 2.5"	Exigido	CUMPLE
Capacidad de discos instalada	Al menos 2 HDD de 6 TB	Exigido	CUMPLE
Unidad intercambiable en caliente	Sí	Exigido	CUMPLE
Puertos eSATA	Al menos 1 puerto	Exigido	CUMPLE

Fuente de alimentación/adaptador	Como máximo 200W	Exigido	CUMPLE
Voltaje de alimentación de entrada de CA	100 Vac a 240 Vac	Exigido	CUMPLE
Frecuencia de poder	50/60 Hz, monofásico	Exigido	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento	5 °C a 35 °C o superior	Exigido	CUMPLE
Temperatura de almacenamiento	-10 °C a 60 °C o superior	Exigido	CUMPLE
Humedad relativa	5% a 95% HR	Exigido	CUMPLE
Certificaciones	FCC CE BSMI	Exigido	CUMPLE
Garantía	Mínima de 2 años contra defectos de fábrica.	Exigido	CUMPLE

ÍTEM N° 5 - IMPLEMENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO. SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

En la presente sección, la Convocante delimita los criterios necesarios para la ampliación y adecuación del sistema de videovigilancia instalado actualmente en la Ciudad de San Bernardino, por medio de la implementación de los bienes y servicios mencionados en la sección:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	
REQUERIMIENTOS	**Criterio Cumple/No Cumple**
Documentación: El Oferente deberá entregar a la Convocante en un medio físico y/o digital todo el esquema de instalación de la Ampliación del Sistema de videovigilancia provisto donde se verifique al menos los siguientes datos: Diagrama de red Lógico que contemple todos los equipos instalados. Planilla que contemple los equipos instalados y sus atributos (Nombre de equipo, ubicación, dirección IP, dirección MAC, Numero de Serie, etc.)	CUMPLE

Así también este comité informa que de la verificación realizada conforme a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas de este Ítem (N° 5) se da cumplimiento a los demás puntos como; **Sitios de Vigilancia, Infraestructura de Fibra Óptica, Montaje de Cámaras y Entrenamiento.**

Del análisis de los ítems ofertados por la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** se verifica que los mismos cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

A continuación, se detalla el cuadro de Precios Adjudicados para la presente Licitación:

					TSV DEL PARAGUAY S.R.L.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cámara IP Tipo PTZ	Unidad	Unidad	4	Hikvision	China	6.688.664	26.754.656
2	Materiales de Instalación. Unidad de Red Óptica (ONU)	Unidad Medida Global	Unidad	1	Ubiquiti Furukawa	EEUU Brasil	55.043.149	55.043.149
3	Servidor para software de Reconocimiento Facial	Unidad	Unidad	1	Intel, Kingston, HP, Nvidia Geforce, Cooler Master, MSI	EEUU, EEUU, EEUU, EEUU, Taiwan, Taiwan	64.166.400	64.166.400
4	Expansión de almacenamiento	Unidad	Unidad	1	Synology	Taiwan	14.023.795	14.023.795
5	Implementación y entrenamiento. Servicio de instalación y puesta a punto del sistema de videovigilancia	Unidad Medida Global	Unidad	1	Tsv del Paraguay	Paraguay	98.800.000	98.800.000
							Precio Total	**258.788.000**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.Presente el precio evaluado como más bajo.

Del mismo cuerpo legal, se establece en el artículo 63, "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado":

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación (...)

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

ADJUDICAR la Licitación por **Concurso de Ofertas "Adquisición de equipos para el fortalecimiento del sistema integrado de Gestión de Emergencias (SIGE) del 911 Policía Nacional. En el marco del convenio Interinstitucional entre la Gobernación de Cordillera, Municipalidad de San Bernandino y la Policía Nacional. Id Portal N.º 436.148"**. conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC Nº 80079379-0, por un monto total de **Gs. 258.788.000 (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cámara IP Tipo PTZ	Unidad	Unidad	4	Hikvision	China	6.688.664	26.754.656
2	Materiales de Instalación. Unidad de Red Óptica (ONU)	Unidad Medida Global	Unidad	1	Ubiquiti Furukawa	EEUU Brasil	55.043.149	55.043.149
3	Servidor para software de Reconocimiento Facial	Unidad	Unidad	1	Intel, Kingston, HP, Nvidia Geforce, Cooler Master, MSI	EEUU, EEUU, EEUU, EEUU, Taiwan, Taiwan	64.166.400	64.166.400
4	Expansión de almacenamiento	Unidad	Unidad	1	Synology	Taiwan	14.023.795	14.023.795
5	Implementación y entrenamiento. Servicio de instalación y puesta a punto del sistema de videovigilancia	Unidad Medida Global	Unidad	1	Tsv del Paraguay	Paraguay	98.800.000	98.800.000
							Precio Total	**258.788.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los 1 día del mes de noviembre del año 2023 a las 11:40 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Cesar Morinigo
Comité Evaluador

Rodrigo Irala
Comité Evaluador

Rafael Ruiz Diaz
Comité Evaluador